PAC-0567-2018-000022

Acta N° 54 de fecha 24 de agosto de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 27.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES – ID N° 343162.-

VISTO: los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 37/18, GPL.UOC. N° 53/18 y la providencia de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 13 de marzo, 13 de junio y 16 de agosto de 2018; el Certificado de Disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N° 2290/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 5 de abril de 2018; la providencia y el memorando GTIC. N° 204/18 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 14 de marzo y 12 de junio de 2018; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 179/18 de la Gerencia General y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 21 de junio de 2018; la providencia de la Gerencia General de fecha 27 de julio de 2018; las providencias de la Presidencia de fechas 27 de julio y 20 de agosto de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando GPL.UOC. N° 53/18 de fecha 16 de agosto de 2018, la Gerencia de Patrimonio y Logística eleva el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES - ID N° 343162.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES - ID N° 343162, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE INTERINO.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
LPN – CONTRATACIÓN DERECHOS BIENES INTANGIBLES – PAC 31
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 27/08/2018 14:52:00